

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

1.282/07. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por la obra «Proyecto del Canal Segarra-Garrigues. Tramo II. Subtramo A. Del p.k. 5+200 al p.k. 12+730». Expediente número 1. Término municipal: Oliola (Lleida).**

Por la Ley 53/2002, de 31 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, fueron declaradas de urgente ejecución las obras relativas al «Proyecto del Canal Segarra-Garrigues del p.k. 0 al p.k. 37,5», a los efectos previstos en el art.º 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Oliola (Lleida), para el día 28 de febrero de 2007, de 10,00 a 13,30 horas, a los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Oliola (Lleida), en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo Sagasta, n.º 24-28, de Zaragoza, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Lleida, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, en el que inexcusablemente deberán estar presentes los representantes de la Administración y de la beneficiaria, y el Perito de la beneficiaria, así como el Alcalde de Oliola (Lleida), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado art.º 52, en su párrafo 3.º.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el art.º 59.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 10 de enero de 2007.—La Secretaria General, María Teresa Santos Ruiz de Eguílaz.

1.283/07. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por la obra «proyecto del canal Segarra-Garrigues. tramo II. subtramo A. Del P.K. 12+730 AL P.K. 21+290». Expediente número 1. Término municipal: Oliola (Lleida).**

Por la Ley 53/2002, de 31 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, fueron declaradas de urgente ejecución las obras relativas al «Proyecto del canal Segarra-Garrigues del p.k. 0 al p.k. 37,5», a los efectos previstos en el art.º 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Oliola (Lleida), para los días 28 de febrero y 1 de marzo de 2007, de 16,30 a 18,30 horas el primero y de 10,00 a 12,00 horas el segundo, a los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Oliola (Lleida), en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo Sagasta, n.º 24-28, de Zaragoza, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Lleida, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, en el que inexcusablemente deberán estar presentes los Representantes de la Administración y de la Beneficiaria, y el Perito de la Beneficiaria, así como el Alcalde de Oliola (Lleida), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado art.º 52, en su párrafo 3.º.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el art.º 59.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 10 de enero de 2007.—La Secretaria General, María Teresa Santos Ruiz de Eguílaz. Rubricado.

1.284/07. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por la obra «proyecto del canal Segarra-Garrigues. Tramo II. Subtramo A. del p.k. 12+730 al p.k. 21+290». Expediente número 1. Término municipal: Torrefeta-Florejacs (Lleida).**

Por la Ley 53/2002, de 31 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, fueron declaradas de urgente ejecución las obras relativas al «proyecto del canal Segarra-Garrigues del p.k. 0 al p.k. 37,5», a los efectos previstos en el art.º 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Torrefeta-Florejacs (Lleida), para el día 27 de febrero de 2007, de 10,00 a 13,00 horas, a los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torrefeta-Florejacs (Lleida), en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo Sagasta n.º 24-28 de Zaragoza, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Lleida, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, en el que inexcusablemente deberán estar presentes los Representantes de la Administración y de la Beneficiaria, y el Perito de la Beneficiaria, así como el Alcalde de Torrefeta-Florejacs (Lleida), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado art.º 52, en su párrafo 3.º.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el art.º 59.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 10 de enero de 2007.—La Secretaria General, María Teresa Santos Ruiz de Eguílaz.

1.285/07. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por la obra «proyecto del canal Segarra-Garrigues. Tramo II. Subtramo A. del p.k. 12+730 al p.k. 21+290». Expediente número 1. Término municipal: Els Plans de Sió (Lleida).**

Por la Ley 53/2002, de 31 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, fueron declaradas de urgente ejecución las obras relativas al «proyecto del canal Segarra-Garrigues del p.k. 0 al p.k. 37,5», a los efectos previstos en el art.º 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Els Plans de Sió (Lleida), para el día 27 de febrero de 2007, de 16,30 a 18,30 horas, a los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Els Plans de Sió (Lleida), en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo Sagasta, n.º 24-28, de Zaragoza, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Lleida, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, en el que inexcusablemente deberán estar presentes los Representantes de la Administración y de la Beneficiaria, y el Perito de la Beneficiaria, así como el Alcalde de Els Plans de Sió (Lleida), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado art.º 52, en su párrafo 3.º.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el art.º 59.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 10 de enero de 2007.—La Secretaria General, María Teresa Santos Ruiz de Eguílaz.

1.286/07. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por la obra «proyecto del canal Segarra-Garrigues. Tramo II. Subtramo A. del p.k. 5+200 al p.k. 12+730». Expediente número 1. Término municipal: Ponts (Lleida).**

Por la Ley 53/2002, de 31 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, fueron declaradas de urgente ejecución las obras relativas al «proyecto del canal Segarra-Garrigues del p.k. 0 al p.k. 37,5», a los efectos previstos en el art.º 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Ponts (Lleida), para el día 1 de marzo de 2007, de 12,00 a 13,00 horas, a los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ponts (Lleida), en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro -Paseo Sagasta n.º 24-28 de Zaragoza- y en el Boletín Oficial de la Provincia de Lleida, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, en el que inexcusablemente deberán estar presentes los Representantes de la Administración y de la Beneficiaria, y el Perito de la Beneficiaria, así como el Alcalde de Ponts (Lleida), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado art.º 52, en su párrafo 3.º.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el art.º 59.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 10 de enero de 2007.—La Secretaria General, María Teresa Santos Ruiz de Eguílaz.

3.472/07. **Anuncio de Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Resoluciones sancionatorias por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. IP7/02.**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha resolución, concepto:

D-27917. D.ª Aurelia Basagoiti. 669905F. No hay. Restituir el terreno así como la prohibición expresa apro-